



DECRETO N° 0195

NEUQUÉN, 23 MAR 2021

VISTO:

El Decreto N° 0444/20 y el expediente IMUH N° 8000004-O-2021; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente indicado en el Visto, obra telegrama de renuncia presentado por la Contadora Lucila Natividad ORTIZ, D.N.I. N° 31.528.779, L.P. N° 9088, a partir del 01 de marzo de 2021, al cargo de Subgerenta de Administración Contable, planta política, categoría 24 mas plus, asimilado a categoría FS1, de la Gerencia de Administración, dependiente de la Vicepresidencia del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat - IMUH, para el que fue designada mediante el decreto mencionado en el Visto;

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del área en la vacante producida se designará al Licenciado Rodolfo Franco Augusto GIAMBARTOLOMEI, D.N.I. N° 32.694.620, quien cuenta con el perfil requerido para el mismo;

Que no existen impedimentos legales para proceder a aceptar la renuncia presentada;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE a partir del 01 de marzo de 2021, la renuncia ----- presentada por la Contadora Lucila Natividad ORTIZ, D.N.I. N° 31.528.779, L.P. N° 9088, al cargo de Subgerenta de Administración Contable, planta política, categoría 24 mas plus, asimilado a categoría FS1, de la Gerencia de Administración, dependiente de la Vicepresidencia del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat - IMUH.

Artículo 2º) DESÍGNASE en el cargo de planta política del Instituto ----- Municipal de Urbanismo y Hábitat - IMUH, a partir del 01 de marzo de 2021 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona consignada en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte del presente decreto y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º y 44º de la Ordenanza N° 7694 por Responsabilidad

0195-21

Jerárquica y Dedicación a la Función, según corresponda, con encuadre en el artículo 8º) inciso 1), del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado a través de la ordenanza indicada precedentemente.


Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Hacienda.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) GAIDO
CAROD


MARÍA JULIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0195-21

ANEXO ÚNICO

INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HABITAT - IMUH


Vicepresidencia

Gerencia de Administración

Subgerencia de Administración Contable

Rodolfo Franco Augusto GIAMBARTOLOMEI, D.N.I. N° 32.694.620

Categoría 24 mas plus, asimilado a categoría FS1


D. MARCELO LUCIANO JUAN AGUILERA
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

